

## COMUNICADO

**Gobierno de Gibraltar**

### La Comisión de la UE investiga las resoluciones tributarias anticipadas

Gibraltar, 7 de octubre de 2016

La Comisión Europea ha decidido extender el proceso de investigación formal bajo normas de ayuda estatal sobre la práctica de aplicar resoluciones tributarias anticipadas (tax rulings)<sup>1</sup> según la Ley del Impuesto sobre la Renta (Income Tax Act) de 2010.

La decisión forma parte de la extensa investigación de la Comisión Europea sobre la práctica de aplicar resoluciones tributarias anticipadas en cada Estado Miembro de la UE. De hecho, la Comisión ha examinado más de 1.000 resoluciones tributarias en toda la UE.

Resulta importante recalcar que, en el caso de Gibraltar, la decisión es simplemente la de investigar.

Por consiguiente, no se ha observado ninguna infracción de las normas sobre resoluciones tributarias en este momento; tan solo, se ha expresado una duda que la Comisión Europea desea investigar más a fondo. Por ello, el único propósito de la decisión es comenzar un proceso de investigación formal que permitirá a la Comisión determinar si se ha producido una infracción de la normativa comunitaria sobre ayuda estatal o no. Ésta se adjuntará a la investigación que la Comisión ya abrió en 16 octubre de 2013, sobre la no-imposición sobre ganancias e intereses de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Income Tax Act) de 2010 y a la que el Gobierno ya ha respondido.

La decisión sobre las resoluciones tributarias anticipadas fue notificada al Gobierno el día 2 de octubre de 2014. Esta decisión fue adoptada por el entonces saliente Comisario español, Joaquín Almunia, responsable de esta área. Desde entonces, los Gobiernos de Gibraltar y Reino Unido han expuesto sus puntos de vista y mantenido reuniones con la Comisión Europea para alertar sobre cuestiones de confidencialidad y una serie de errores fácticos y legales contenidos en la decisión, así como para intentar persuadir a la Comisión de que existen maneras más prácticas de avanzar en esta cuestión. Aunque parte de nuestras inquietudes ha obtenido respuesta, incluyendo a través de una intervención directa del Ministro Principal, la Comisión ha decidido proceder con la investigación.

La decisión se refiere a 165 casos. Algunos conciernen a transacciones que nunca llegaron a realizarse. Varias conciernen a resoluciones aplicadas a la misma compañía o grupo de compañías. La decisión ofrece los nombres de las empresas involucradas. La Agencia Tributaria (Income Tax Office) no tiene ningún motivo para creer que ninguna de las resoluciones tributarias que ha emitido en virtud de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Income Tax Act) de 2010 haya sido incorrecta, según la información que ha recibido. El Comisario de Hacienda (Commissioner for Income Tax) informará por separado al Centro Financiero (Finance Centre Council).

---

<sup>1</sup> Acuerdos firmados entre las autoridades fiscales y una empresa u otro sujeto tributario con respecto a las consecuencias fiscales de una determinada operación.

## COMUNICADO

### Nota a redactores:

**Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.**

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con  
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, [miguel@infogibraltar.com](mailto:miguel@infogibraltar.com), Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, [sandra@infogibraltar.com](mailto:sandra@infogibraltar.com), Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, [eva@infogibraltar.com](mailto:eva@infogibraltar.com), Tel 619 778 498

Web: [www.infogibraltar.com](http://www.infogibraltar.com), web en inglés: [www.gibraltar.gov.gi/press-office](http://www.gibraltar.gov.gi/press-office)

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/@InfoGibraltar)



## PRESS RELEASE

No: 536/2016

Date: 7th October 2016

### **EU Commission Investigation into Tax Rulings**

The European Commission has decided to extend the formal investigation procedure under state aid rules into the practice of granting tax rulings under the Income Tax Act 2010.

The decision forms parts of the European Commission's wide ranging investigation into the practice of tax rulings in every EU Member State. Indeed, the Commission has looked at more than 1,000 tax rulings throughout the EU.

It is important to note that, in Gibraltar's case, the decision is one merely to investigate.

Accordingly, there is no finding of a breach of state aid rules at this stage but only the expression of a doubt that the European Commission wants to investigate further. Thus, the exclusive purpose of the decision is to start a formal investigation procedure that will allow the Commission to determine whether or not there has been a breach of EU state aid rules. It will be joined to the investigation which the Commission already opened, on 16 October 2013, into the non-taxation of royalties and interest under the original Income Tax Act 2010 and which the Government has already addressed.

The decision on tax rulings was itself notified to the Government on 2 October 2014. It was taken by the then outgoing Spanish Commissioner responsible for this area, Mr Joaquin Almunia. Since then, both the Gibraltar and UK Governments have been making representations to, and meeting with, the European Commission to alert them to confidentiality issues and to a series of factual and legal errors contained in the decision and to seek to persuade the Commission that there was a more sensible way of proceeding with this matter. Although some of our concerns have been addressed, including through a direct intervention by the Chief Minister, the Commission has nonetheless decided to proceed with the investigation.

The decision concerns 165 rulings. Some concern transactions that never took place. Many concern rulings granted to the same company or group of companies. The decision names the companies concerned. The Income Tax Office has no reason to believe that any tax ruling that it has issued under the Income Tax Act 2010 was incorrect, in the light of the information given to it. The Commissioner for Income Tax will be writing separately to the Finance Centre Council.